

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° 2021-I-035-RIONEGRO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE ENERO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-I-035-RIONEGRO** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
2.	CONSORCIO IST	INGEPLAN.CO SAS SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
3.	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS JUAN CARLOS JAIMES ACERO
4.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
5.	CONSORCIO RURAL JP	JORGE ALVARO SANCHEZ BY CIA S.A.S. PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.
6.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS
7.	CONSORCIO INARPES J-R	JUDITH PEREA CHALÁ RICARDO HERRERA GANEM
8.	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURAS SAS
9.	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S
10.	CONSORCIO VIVENDAS RIONEGRO	SOCIEDAD TECNICA SOTALTDA INGYADRO S.A.S

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, en archivo PDF al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO IST	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO RURAL JP	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INARPES J-R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	COTES INFRAESTRUCTURA SA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L	En verificación
2	CONSORCIO IST	En verificación
3	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	En verificación
4	INPLAYCO SAS	En verificación
5	CONSORCIO RURAL JP	En verificación
6	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	En verificación
7	CONSORCIO INARPES J-R	En verificación
8	COTES INFRAESTRUCTURA SA	En verificación
9	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	En verificación
10	CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO	En verificación

El oferente podrá presentar las subsanaciones y/u observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, desde el 27 de enero de 2022, hasta las 5:00 pm del 28 de enero de 2022, plazo perentorio señalado en el **- Cronograma -** conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 26 de enero de 2022.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-035-RIONEGRO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA”

<p>PROPONENTE No. 1. CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L Representante: Diana Mayerli Montealegre Cuartas CC 65.634.454</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante N° 1: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS C.C. 65634454 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante N° 2: LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ C.C. 1032430210 Porcentaje de participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS identificado con la CC. No. 65.634.454 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12		CUMPLE	La representante del consorcio DIANA MAYERLI MONTEALEGRE acredita ser ingeniera civil, aporta copia de la matrícula profesional, documento de identidad y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA de fecha 22 de diciembre de 2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	5-6	CUMPLE	Fecha constitución: 19/01/2022

				<p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p>Domicilio: Ibagué</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: De acuerdo a la ley</p> <p>Participación: Se señala el porcentaje de participación</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración del consorcio, será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Integrante 1: 9 Integrante 2: 22-23	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de las integrantes del consorcio.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Integrante 1: 11 Integrante 2: 25	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportados de fecha 22/12/2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante N° 2 Aportados de fecha 23/12/2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Integrante 1: 12 Integrante 2: 26	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportados de fecha 22/12/2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante N° 2 Aportados de fecha 23/12/2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Integrante 1: 13 Integrante 2: 27	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportado de 23/12/2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante N° 2

				Aportado de fecha 23/12/2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	N/A	CUMPLE	Integrante N° 1 No aporta, se consulta el 25 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC. Integrante N° 2 No aporta, se consulta el 25 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 19 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$444.209.978 10%: \$44.420.997,80	4.1.1.9.	35-38	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 25-45-101040675 (anexo 5) Tomador: CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Señala la participación de los integrantes del consorcio Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$44.420.997,80 Fecha de Expedición: 18/01/2022 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta 19/06/2022 Soporte de pago: Aporta constancia de pago de la póliza
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	Integrante 1: 15 Integrante 2: 29	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 2	Integrante 1: 16 y 19 Integrante 2: 27 y 30	CUMPLE	Integrante N° 1 Aporta certificado suscrito por DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS, del 19/01/2022. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta planilla de pagos del mes de noviembre de 2021. Integrante N° 2 Aporta certificado suscrito por LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ, del 19/01/2022. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta planilla de pagos del mes de noviembre de 2021.
Certificación del revisor fiscal	4.1.1.14.	No aplica	No aplica	No aplica

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Los integrantes del consorcio no aportan RUP, se consultaron en el RUES y no se encuentran registradas.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	VERIFICADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-035-RIONEGRO**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: En verificación.

Fiduagraria: En verificación

Fidubogotá: No reporta contratos vigentes

Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna: Reporta los siguientes contratos: 1) 2021-O-014-LA ESTRELLA y 2) 2021-O-026-VALLEDUPAR suscritos por las integrantes del consorcio proponente.

Fiduprevisora: En verificación

Findeter: En verificación

Está participando en la convocatoria 2021-O-030-VILLAVICENCIO

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/01/2022	Convocatoria: 2021-I-035-RIONEGRO	Presupuesto: \$ 444.209.978	Municipio: RIONEGRO	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS		Nit 1: 65.634.454	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ		Nit 2: 1.032.430.210	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS				
Fecha Carta CC:	24-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 93.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%				

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.841.996,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 93.000.000	\$ 88.841.996	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-035-RIONEGRO
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	25/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L
Representante Legal:	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS C.C.: 65.634.454

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65.634.454	50,00%	NO
2	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	1.032.430.210	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	CTO-INTERV-PRY.ER-160316T 453-2017. TOTAL	295,68 234,71 530,39	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	CTO-INTERV-PRY.ER-160316T TOTAL	295,68 295,68	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 444.209.978,00	Pesos
	444,21	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	222,10	SMMLV

Contrato 1: No	<u>CTO-INTERV-PRY.ER-160316T</u>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CONJUNTO RESINDECIAL ENCLAVE RESERVADO, CON ALCANCE A LA ESTRUCTURA, REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS, ACABADOS Y URBANISMO. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA AL CONTRATO SUSCRITO POR ENCLAVE RESERVADO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	1/01/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	295,68
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 231.000.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	295,68
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	295,68		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 44 - 45: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ENCLAVE RESERVADO S.A.S debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado y se valida la interventoría a la construcción de 18 unidades de viviendas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia</p>		
Contrato 2: No	<u>453-2017.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y PROCESOS DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE CON ALCANCE A LAS ESTRUCTURA, REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS, ACABADOS Y URBANISMO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA PARQUE LA 93 SECTOR LA SAMARIA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA DE 8 TORRES DE 5 PISOS DE 4 APARTAMENTOS POR PISOS VIVENDAS DE INTERES SOCIAL.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	12/03/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	234,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 194.364.283,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	234,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 46-47: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por TAYFER DE COLOMBIA LTDA debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado y se valida la interventoría a la construcción de 160 unidades de viviendas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-035-RIONEGRO

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO IST

Representante: Juan Pablo Muñoz Andrade
CC 80.854.607

Conformado por:

Integrante N° 1

INGEPLAN.CO S.A.S.

Nit 800169622-1

Porcentaje de participación: 40%

Representante Legal: Juan Pablo Muñoz Andrade
C.C. 80854607

Integrante N° 2

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S.-SOLINPRO S.A.S.

Nit. No. 900336571-1

Porcentaje de participación: 30%

Representante Legal: Daniel Armando Rodriguez Velasco
C.C. 80503068

Integrante N° 3

TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.

Nit. No. 860038275-3

Porcentaje de participación: 30%

Representante Legal: Jorge Hernando Forero Forero
C.C. 79343910

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE identificado con la CC. No. 80.854.607 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12	5 a 7	CUMPLE	Presenta abono de la propuesta por AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA quien aporta copia de la matrícula profesional, documento de identidad y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA de fecha 16/12/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	39 a 41	CUMPLE	Fecha constitución: 19 de enero de 2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplentes del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria Participación: Se señala el porcentaje de participación Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración del consorcio, será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	9 a 37	CUMPLE	Integrante N° 1 Fecha de expedición certificado: 29/12/2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 899 Notaría 39 de Santa Fe de - Bogotá del 21 de julio de 1.992, inscrita el 30 de julio de 1.992, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: 31 de diciembre de 2032 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A

				<p>Integrante N° 2 Fecha de expedición certificado: 18/01/2022 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Documento Privado de Junta de Socios del 28 de Enero de 2010, inscrita el 29 de enero de 2010, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Luz Myriam Cubillos Moreno CC 51669968</p> <p>Integrante N° 3 Fecha de expedición certificado: 26/12/2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1666, Notaría 12 Bogotá del 5 de septiembre de 1.973, inscrita el 9 de octubre de 1.973 cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	43 a 45	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de las persona jurídicas
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	48,54,55 y 60	CUMPLE	<p>Integrante N° 1 Aportados de fecha 16 de diciembre de 2021. Se consultan los de la persona jurídica el 12 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal</p> <p>Integrante N° 2 Aportados de fecha 30 de Septiembre de 2021.El evaluador hizo la consulta el 25 de enero de 2022 de la persona natural y jurídica: No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>

				Integrante N° 3 Aportados de fecha 7 de diciembre de 2021. Se consultan los de la persona jurídica el 25 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	50 a 53 62,63	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportados de fecha 16 de diciembre de 2021. El evaluador hizo la consulta de la persona jurídica y el representante legal el 25 enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario Integrante N° 2 Aportados de fecha 30 de septiembre de 2021.El evaluador hizo la consulta de la persona jurídica y el representante legal el 25 enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario Integrante N° 3 Aportados de fecha 7 de diciembre de 2021. El evaluador hizo la consulta de la persona jurídica y el representante legal el 25 enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	47,49,56,61	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportado de fecha 16 de diciembre de 2021. El evaluador hizo la consulta de la persona jurídica y el representante legal el 25 enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante N° 2 Aportado de fecha 30 de septiembre de 2021 El evaluador hizo la consulta de la persona jurídica y el representante legal el 25 enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante N° 3 Aportado de fecha 7 de diciembre de 2021. El evaluador hizo la consulta de la persona jurídica y el representante legal el 25 enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	47,57,59	CUMPLE	Integrante N° 1 Aportado de fecha 16 de diciembre de 2021. El evaluador hizo la consulta de la persona jurídica y el representante legal el 25 enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.

				<p>Integrante N° 2 Aportado de fecha 30 de septiembre de 2021. El evaluador hizo la consulta de la persona jurídica y el representante legal el 25 enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p> <p>Integrante N° 3 Aportado de fecha 7 de diciembre de 2021. El evaluador hizo la consulta de la persona jurídica y el representante legal el 25 enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 19 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>19 de mayo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$444.209.978</p> <p>10%: \$44.420.997,80</p>	4.1.1.9.	65 a 73	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 980 45 994000014488 (anexo 2) Tomador: CONSORCIO I.S.T Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Señala la participación de los integrantes del consorcio Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 44.420.297.80. No cumple Vigencia de los amparos: Desde el 17/01/2022 hasta 27/04/2022. No cumple Soporte de pago: Aporta recibo de caja No 980081324</p> <p style="text-align: center;">SUBSANAR</p> <p>Frente a la garantía de seriedad de la oferta, se solicita subsanar los siguientes aspectos:</p> <p>. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado de la convocatoria, Para el caso, el 10% es de \$44.420.997,80.</p>

				<i>Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el cierre. En el presente caso, el cierre fue el 19/01/2021, por lo tanto, la vigencia deberá extenderse como mínimo hasta el 19/05/2022.</i>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	75 a 87	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 2	89 a 103	CUMPLE	<p>Integrante N° 1 Certificado suscrito por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 17/01/2022</p> <p>Integrante N° 2 Certificado suscrito por LUZ MYRIAM CUBILLOS MORENO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 17/01/2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 25/11/2021.</p> <p>Integrante N° 3 Certificado suscrito por JORGE HERNANDO FORERO FORERO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 17/01/2022.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	105 a 287	CUMPLE	<p>Integrante N° 1 Aporta documento del 27/12/2021. Se consulta en el RUES de 25/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante N° 2 Aporta documento del 27/12/2021 Se consulta en el RUES de 25/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante N° 3 Aporta documento del 21/12/2021. Se consulta en el RUES de 25/01/2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	VERIFICADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 25/01/2022
---	-----------	-------------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-035-RIONEGRO**, se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO IST, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: En verificación

Fiduagraria: En verificación

Fidubogotá: No reporta contratos vigentes

Patrimonio Autónomo Programa Casa Digna Vida Digna: En verificación

Fidupervisora: En verificación

Findeter: En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/01/2022	Convocatoria: 2021-I-035-RIONEGRO	Presupuesto: \$ 444.209.978	Municipio: RIONEGRO	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO I.S.T		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INGEPLAN.CO SAS		Nit 1: 800.169.622-1	Part. (%) 1: 40%	Int 1: NACIONAL
Integrante 2: SOLINPRO S.A.S.		Nit 2: 900.336.571-1	Part. (%) 2: 30%	Int 2: NACIONAL
Integrante 3: TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S		Nit 3: 860.038.275-3	Part. (%) 3: 30%	Int 3: NACIONAL
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLINPRO S.A.S.				
Fecha Carta CC:	21-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.841.996				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%				

	SOLINPRO S.A.S.					
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					La carta cupo señala lo siguiente: "...la vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de 24/02/2021 hasta el 24/02/2022 contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. 2021-I-035-RIONEGRO..." La anterior anotación no es clara y no permite establecer con certeza la fecha de vigencia del documento y de acuerdo con los terminos de referencia: "Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria, sea esta fecha la inicialmente prevista en el cronograma o la fecha modificada mediante adenda." Por lo tanto el proponente debe presentar alcance a su documento donde la entidad financiera establezca claramente la fecha de vigencia del cupo la cual debe estar acorde con los TDR.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.841.996,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.841.996	\$ 88.841.996	CUMPLE

NO CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-035-RIONEGRO
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	25/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO I.S.T
Representante Legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C.: 80.854.607

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGEPLAN.CO SAS	800.169.622-1	40,00%	SI
2	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860.038.275-3	30,00%	SI
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.SSOLINPROS.A.S	900.336.571-1	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>S/N</td><td align="right">91,41</td></tr> <tr><td>S/N</td><td align="right">186,66</td></tr> <tr><td>073 DE 1992</td><td align="right">1866,32</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">2144,39</td></tr> </table>	S/N	91,41	S/N	186,66	073 DE 1992	1866,32	TOTAL	2144,39
S/N	91,41										
S/N	186,66										
073 DE 1992	1866,32										
TOTAL	2144,39										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>073 DE 1992</td><td align="right">1866,32</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">1866,32</td></tr> </table>	073 DE 1992	1866,32	TOTAL	1866,32	SI				
073 DE 1992	1866,32										
TOTAL	1866,32										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 444.209.978,00	Pesos
	444,21	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	222,10	SMMLV

Contrato 1: No	S/N		
Objeto:	LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DEL PROYECTO RESGUARD O INDIGENA DE SAN ANDRES, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL CONTRATO		
Fecha de terminación	17/06/2002	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 28.246.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	91,41
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	91,41	b. (0.7 veces el valor del PE)	91,41
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	91,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			INGEPLAN.CO SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato S/N suscrito con EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 294 - 298: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y el contratista correspondiente a la INGEPLAN.CO S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 91,41 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	S/N		
Objeto:	INTERVENTOR DEL PROYECTO ESPECÍFICO HABITACIONAL NUEVA TIBABUYES		
Fecha de terminación	16/10/1992	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.168.560,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	186,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	186,66	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	186,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato S/N suscrito con EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 300: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y el contratista correspondiente a la TIERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 186,66 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No		073 DE 1992	
Objeto:		INTERVENTORIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACIÓN ADARVES DEL SALITRE EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTÁ	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/12/1993	a. (1.5 veces el valor del PE)	1866.32
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 152.123.631	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1866,32		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1866,32		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 073 DE 1992 suscrito con EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 302 - 303: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y el contratista correspondiente a la TIERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1866,32 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con la condición a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA

OBJETO: Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

<p>PROPONENTE No. 3: CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO Representante Legal: JUAN CARLOS JAIMES ACERO CC. No. 91.514.205</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES Nit No. 900.753.938-9 Porcentaje de participación: 70% Representante Legal: ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA CC. No. 1095913442</p> <p>Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO Porcentaje de participación: 30% CC. No. 91.514.205</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO con CC. No. 91.514.205, en calidad de representante del proponente.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	43-44	CUMPLE	JUAN CARLOS JAIMES ACERO, como representante legal del consorcio aporta matricula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares, del 13 de agosto de 2021.

<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>4.1.1.3.</p>	<p>12-14</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 18/01/2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Bucaramanga-Santander Tipo: Consorcio Responsabilidad: De conformidad con la ley Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>4.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 4-8 Integrante 2: 9-11</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 23/12/2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Floridablanca Término de Constitución: Por documento privado de 2014/07/18 de asamblea general de accionistas de Barrancabermeja, fue registrada inicialmente en la cámara de comercio del magdalena medio y nordeste antioqueño el 2014/07/29 y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 2017/06/28. Término de Duración: Indefinida. Integrante 2: NA, por ser persona natural, sin embargo, aporta certificado de existencia expedido el 23/12/2021.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>4.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1: 15 Integrante 2: 16</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta documento de identificación de los representantes legales de los integrantes.</p>

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	Integrante 1: 17-18 Integrante 2: 19	CUMPLE	Aportados de fecha 20/12/2021 No se encuentra reportado como responsable fiscal. CONSULTADO: 20/01/2022
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	Integrante 1: 20-21 Integrante 2: 22	CUMPLE	Aportados de fecha 20/12/2021 No está reportado como responsable disciplinario. CONSULTADO: 20/01/2022
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	Integrante 1: 23 Integrante 2: 24	CUMPLE	Aportados de fecha 20/12/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales CONSULTADO: 20/01/2022
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 25 Integrante 2: 26	CUMPLE	Aportados de fecha 20/12/2021 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. CONSULTADO: 20/01/2022
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 19 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 444.209.978 10%: \$44.420.997,80	4.1.1.8.	27-30	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 56-45-101000869 Tomador: CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Valor asegurado: \$44.420.997,80 Vigencia de los amparos: Desde 30/12/2021 hasta el 31/05/2022. Cumple con la vigencia requerida Fecha de Expedición: 11/01/2022 Soporte de pago: Aporta certificado de pago de la garantía
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	Integrante 1: 31-34 Integrante 2: 35-37	CUMPLE	Se aporta RUT de los integrantes

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.11 Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 38 Integrante 2: 40-42</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado de 19/01/2022 suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica en el que certifica el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de 19/01/2022 suscrito Juan Carlos Jaimes Acero, como persona natural, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BUCARAMANGA certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p> <p>Aportó con la propuesta la planilla de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante, mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>4.1.1.14</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>No aplica</p>

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	Integrante 1: 45-63 Integrante 2: 64-102	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento expedido 23/12/2021 y se consulta el RUES, el 20/01/2022 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento expedido 23/12/2021 y se consulta el RUES, el 20/01/2022 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21/01/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2021-I-035-RIO ANTIOQUIA** se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO. CUMPLE**, con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes.

FIDUPREVISORA: En verificación

FIDUBOGOTÁ: En verificación

PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: Reporta que JUAN CARLOS JAIMES ACERO, integrante del CONSORCIO GABRIELARIONEGRO, es adjudicatario de la Convocatoria, No. 2021-I-019 SINCELEJO Y 2021-I-029 FUSAGASUGA.

FIDUAGRARIA: En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/01/2022	Convocatoria: 2021-I-035-RIONEGRO	Presupuesto: \$ 444.209.978	Municipio: RIONEGRO	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	Nit 1: 900.753.938-9	Part. (%) 1: 70%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO	Nit 2: 91.514.205.	Part. (%) 2: 30%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO				
Fecha Carta CC:	27-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 148.400.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	30%				

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.841.996,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 88.841.996	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-035-RIONEGRO
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	25/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO</u>
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C.: 91.514.205

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS	900753938-9	70,00%	SI
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	060-2017. S.N. TOTAL	118,60 431,24 549,84	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	S.N. TOTAL	431,24 431,24	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 444.209.978,00	Pesos
	444,21	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	222,10	SMMLV

Contrato 1: No	<u>060-2017.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		
Fecha de terminación	31/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 87.493.493,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>118,60</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	118,60	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 106-107: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU debidamente suscrito. Folio 108-111: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 118,60 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	<u>S.N.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y/O RURALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA LA REGIÓN DEL NORDESTE, PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS, SEGOVIA, VEGACHI, YALI Y YOLOMBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA SEGUNDA ETAPA.		
Fecha de terminación	30/04/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 297.322.875,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>431,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,24	b. (0.7 veces el valor del PE)	431,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	431,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 114-115: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ALIANZA FIDUCIARIA debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a JUAN CARLOS JAIMES ACERO. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 431,24 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA

OBJETO: Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 4. INPLAYCO SAS NIT. 860.524.168-8 Representante Legal: GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C. 19.100.962 de Bogotá				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30/12/2021, suscrita por GONZALO LIÉVANO HOYOS en calidad de representante legal de INPLAYCO SAS.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	10-11	CUMPLE	El representante legal acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 25000-16004 aportando copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA EL DIRECTOR GENERAL 26/11/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	4-8	CUMPLE	Fecha de expedición: 23/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por Escritura pública No.096, notaria 19 de Bogotá el - 24 de enero de 1.985, inscrita en esta cámara de comercio el 10 - de abril de 1.985 bajo el número 168216 del libro IX se constituyó la sociedad comercial limitada denominada:" INPLAYCO LTDA". Término de Duración: Indefinida.

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	9	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	14-15	CUMPLE	Certificados expedidos el 22/12/2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales. CONSULTADO: 21/01/2022
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	16-17	CUMPLE	Certificados expedidos el 22/12/2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. CONSULTADO: 21/01/2022
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	18	CUMPLE	Certificado expedido 22/12/2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. CONSULTADO: 21/01/2022
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	19	CUMPLE	Certificado expedido el 22/12/2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. CONSULTADO: 20/01/2022
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 19 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 444.209.978 10%: \$44.420.997,8	4.1.1.9.	31-33	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: 15-45-101137415 Tomador: Inplayco S.A.S Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogota S.A.) con NIT 830055897-7 Cubrimiento de eventos: NO se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$44.420.997,80 Vigencia de los amparos: Desde el 06/01/2022 hasta el 30/05/2022 Soporte de pago: NO Aporta comprobante de pago.

				<p style="text-align: center;"><u>SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia así:</p> <p>“4.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>Así mismo el proponente se aportar el soporte de pago de acuerdo con lo exigido en los términos de referencia.</p> <p>4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</i></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	12	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	20	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el Representante Legal de fecha 30/12/2021, certificación el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar

				ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15	27-273	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 11/01/2022. Se consulta RUES (21/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (21/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA**, se tiene que la propuesta presentada por **INPLAYCO SAS., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: En verificación

FIDUBOGOTÁ: En verificación

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: No reporta contratos vigentes

FIDUAGRARIA: En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
25/01/2022	2021-I-035-RIONEGRO	\$ 444.209.978	RIONEGRO	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
INPLAYCO SAS		860.524.168-8	P. Jurídica	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INPLAYCO SAS		860.524.168-8	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INPLAYCO SAS				
Fecha Carta CC:	30-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.841.996				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INPLAYCO SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.841.996,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						25/01/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.841.996	\$ 88.841.996	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	2021-I-035-RIONEGRO			
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"			
Fecha de diligenciamiento:	25/01/2022			
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA			
No de Proponente:	4			
Proponente:	INPLAYCO S.A.S.			
Representante Legal:	GONZALO LIEVANO HOYOS C.C.: 19.100.962			
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes				X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INPLAYCO S.A.S.	860.524.168-8	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	495-2018.	656,20	SI
			TOTAL	656,20	
b.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	495-2018.	656,20	SI
			TOTAL	656,20	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$	444.209.978,00	Pesos
		444,21	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)		222,10	SMMLV

Contrato 1: No		495-2018.				
Objeto:		CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD, GRUPO 2.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad			
	4/01/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	656,20			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 776.299.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	656,20			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	937,43					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	656,20					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>70,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>INPLAYCO S.A.S.</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPLAYCO S.A.S.	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPLAYCO S.A.S.			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 25 - 26: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ-SECRETARIA DE HABITAT debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a INPLAYCO SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 656,20 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>					

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA

OBJETO: Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

<p>PROPONENTE No. 5. CONSORCIO RURAL JP Representante: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO CC. No. 79.785.874 de Bogotá</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante 1: JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. NIT: 860.527.441-8 Porcentaje de participación: 50% Representante: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO CC. No. 79.785.874 de Bogotá</p> <p>Integrante 2: PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S. NIT: 860.062.439-5 Porcentaje de participación: 30% Representante Legal: EDUARDO PÉREZ GUTIÉRREZ CC. No. 1.020.713.407 de Bogotá</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO con CC. No. 79.785.874, en calidad de representante del proponente.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12	41-42	CUMPLE	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO, como representante legal del consorcio aporta matricula profesional y del certificado de

	4.1.1.13			vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares, del 4 de diciembre de 2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	33-35	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28/12/2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: De conformidad con la ley</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	Integrante 1: 13-21 Integrante 2: 22-31	CUMPLE	<p>Integrante 1:</p> <p>Fecha de expedición: 12/01/2022.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Término de Constitución: Por Escritura Pública No.1735, otorgada en la Notaría 20 de Bogotá el 14 de agosto de 1985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 1985 bajo el número 175632 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada, denominada: JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ B Y COMPAÑÍA LIMITADA.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 28/12/2021.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

				<p>Limitación RL: La Junta Directiva autorizará al Representante Legal para celebrar contratos cuyos valores excedan de dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la república de Colombia.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0478, Notaría 22 Bogotá del 28 de marzo de 1.980 aclarada por escritura no.2350 del 14 de noviembre de 1.980, de la misma Notaría, inscrita el 21 de abril de 1.980, bajo el No. 83581 y el 5 de diciembre de 1.980 bajo el No. 93676, de la misma Notaría, del libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada: "PROYECTOS Y DISEÑOS LTDA -P Y D LTDA-"</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: Rodríguez Lopez Luis Carlos</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	Integrante 1: 37 Integrante 2: 43	CUMPLE	Aporta documento de identificación de los representantes legales de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	Integrante 1: 47-48 Integrante 2: 56-57	CUMPLE	Aportados de fecha 29/12/2021 31/12/2021 y 12/01/2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal. CONSULTADO: 24/01/2022
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	Integrante 1: 52 Integrante 2: 54-55	CUMPLE	Aportados de fecha 29/12/2021, 31/12/2021 y 12/01/2022 No está reportado como responsable disciplinario. CONSULTADO: 24/01/2022
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	Integrante 1: 50 Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados de fecha 12/01/2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales CONSULTADO: 24/01/2022
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 48 Integrante 2: 58	CUMPLE	Aportados de fecha 12/01/2022 y 05/01/2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. CONSULTADO: 24/01/2022

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 19 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>19 de mayo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 444.209.978</p> <p>10%: \$44.420.997,8</p>	<p>4.1.1.8.</p>	<p>27-30</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 33-45-101105094 Tomador: CONSORCIO RURAL JP Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Valor asegurado: \$44.420.997,80 Vigencia de los amparos: Desde 30/12/2021 hasta el 30/05/2022. Cumple con la vigencia requerida Fecha de Expedición: 29/12/2021 Soporte de pago: NO Aporta certificado de pago de la garantía.</p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANAR</u></p> <p>El proponente se aportar el soporte de pago de acuerdo con lo exigido en los términos de referencia.</p> <p>4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</i></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>4.1.1.10</p>	<p>Integrante 1: 67-70 Integrante 2: 71</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aporta RUT de los integrantes</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.11 Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 38 Integrante 2: 40-42</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado de 19/01/2022 suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica en el que certifica certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad</p>

				<p>de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud .</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de 19/01/2022 suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	Integrante 1:77-226 Integrante 2:227-411	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento expedido 12/01/2022 y se consulta el RUES, el 24/01/2022 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento expedido 05/01/2021 y se consulta el RUES, el 24/01/2022 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	RECHAZADO	<p>Realizadas las consultas con fecha 25/01/2022, se encontró reporte de procesos judiciales relacionados con delitos de Corrupción, en contra del señor ROBERTO JOSE CAMACHO HERNANDEZ, en calidad de miembro de la Junta Directiva de PROYECTOS Y DISEÑOS SAS, el cual es miembro del Consorcio Rural JP, por lo anterior, el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo, establecida en los términos de referencia:</p> <p>3.37 (...) 8. Cuando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, sus representantes legales o apoderados, miembros de</p>

				<p><i> junta directiva e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública y/o corrupción que pueden generar un riesgo reputacional y de buena administración para FINDETER o la contratante, de conformidad con la consulta que al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – COMPLIANCE”.</i></p>
--	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA** se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO RURAL JP**, incurre en la causal de RECHAZO, del numeral 1.37 de los términos de referencia “8. Cuando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, sus representantes legales o apoderados, miembros de junta directiva e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública y/o corrupción que pueden generar un riesgo reputacional y de buena administración para FINDETER o la contratante, de conformidad con la consulta que al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – COMPLIANCE”, y en consecuencia, es **RECHAZADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: Reporta que PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S, Integrantes del CONSORCIO RURAL JP, y es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DAPREII-I-019-2021.

FIDUPREVISORA: En verificación

FIDUBOGOTÁ: En verificación

PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: Reporta que JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S., integrante del CONSORCIO RURAL JP, es adjudicatario de la Convocatoria, No 2021-I-021 Barranquilla y No 2021-I-023 Soledad.

FIDUAGRARIA: En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/01/2022	Convocatoria: 2021-I-035-RIONEGRO	Presupuesto: \$ 444.209.978	Municipio: RIONEGRO	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO RURAL JP		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	Nit 1: 860.527.441-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	Nit 2: 860.062.439-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS				
Fecha Carta CC:	29-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.841.996				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	50%				

	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.841.996,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.841.996	\$ 88.841.996	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-035-RIONEGRO
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	25/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO RURAL JP.
Representante Legal:	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C.: 79.785.874

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S	860.527.441-8	50,00%	SI
2	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.	860.062.439-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	S.N.	955,82	SI
		TOTAL	955,82		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	S.N.	955,82	SI	
		TOTAL	955,82		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de **REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 444.209.978,00 Pesos
	444,21 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	222,10 SMMLV

Contrato 1: No	<u>S.N.</u>		
Objeto:	INTERVENTORIAS DE OBRA (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URB. PROVIDENCIA ALTA 87 CASAS DE 2 PISOS, URB. PROVIDENCIA ALTA 75 CASAS DE 1 PISO, URB. PROVIDENCIA ALTA 102 CASAS DE 2 PISOS, URB. LA ARBOLEDA 66 LOTES, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 1 72 APARTAMENTOS, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 2 72 APARTAMENTOS, PARQUE REAL 1 CIUDAD TUNAL 370 APARTAMENTOS; URB. ZARAGOTA 434 CASAS.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	31/03/1994	a. (1.5 veces el valor del PE)	955,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 94.339.107,25	b. (0.7 veces el valor del PE)	955,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	955,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 424 - 425: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EFEACHE CONSTRUCTORES LTDA debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 955,82 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA

OBJETO: Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 6. ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 812001126-1 Representante Legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO C.C. 73.132.095 De Cartagena				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO en calidad de representante legal de ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	6-7	CUMPLE	El representante legal acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 08202-51784 aportando copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA EL DIRECTOR GENERAL 17/01/2022.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	9-14	CUMPLE	Fecha de expedición: 12/01/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Montería Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1908 del 26 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. De Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1996, con el No. 8071 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA. ARQCIVILES.

				Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Cándida Rosa Alean Barragán
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	16	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	18-19	CUMPLE	Certificados expedidos el 17/01/2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales. CONSULTADO: 21/01/2022
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	21-22	CUMPLE	Certificados expedidos el 17/01/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. CONSULTADO: 21/01/2022
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	24-25	CUMPLE	Certificado expedido 17/01/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. CONSULTADO: 21/01/2022
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	26	CUMPLE	Certificado expedido el 17/01/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. CONSULTADO: 21/01/2022
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 19 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 444.209.978 10%: \$44.420.997,8	4.1.1.9.	28-33	NO CUMPLE	Aseguradora: Segurexpo Bancoldex-Cesce Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: 136833 Tomador: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogota S.A.) con NIT 830055897-7 Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Valor asegurado: \$44.420.997,80 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta el 20/05/2022 Soporte de pago: NO Aporta comprobante de pago.

SUBSANAR				
				<p>4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	35-40	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	42-46	CUMPLE	<p>Aporta certificación suscrita por la Revisora Fiscal de fecha 19/01/2022, certificación el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud .</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 27/10/2021.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15	51-150	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 11/01/2022. Se consulta RUES (12/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (21/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA**, se tiene que la propuesta presentada por **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: Reporta el siguiente contrato vigente: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-ICBFGS-I-46-2021.

FIDUPREVISORA: En verificación

FIDUBOGOTÁ: En verificación

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: No reporta contratos vigentes

FIDUAGRARIA: En verificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/01/2022	Convocatoria:	2021-I-035-RIONEGRO	Presupuesto:	\$ 444.209.978	Municipio:	RIONEGRO	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.			Nit:	812001126-1	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.			Nit 1:	812001126-1	Part. (%) 1:	Nacional		
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:			
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:			
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:			
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.				
Fecha Carta CC:	14-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 88.841.996				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.841.996,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						25/01/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.841.996	\$ 88.841.996	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	2021-I-035-RIONEGRO			
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"			
Fecha de diligenciamiento:	25/01/2022			
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA			
No de Proponente:	6			
Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S			
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO CC. 73.132.095 de Cartagena			
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes				X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812.001.126-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	006-2013	2258,60	SI
			TOTAL	2258,60	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	006-2013	2258,60	SI
			TOTAL	2258,60	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$	444.209.978,00	Pesos
		444,21	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)		222,10	SMMLV

Contrato 1: No	006-2013								
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTICUATRO (24) TORRES DE CINCO (05) PISOS MANZANA I, CON CUATRO (04) VIVIENDAS POR PISO, PARA UN TOTAL DE 480 VIVIENDAS MULTIFAMILIARES DE INTERÉS PRIORITARIO UBICADAS EN LA CARRERA 9 No. 2 – 120 S DEL BARRIO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA".								
Fecha de terminación	28/10/2013	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">2258,60</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">2258,60</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	2258,60	b. (0.7 veces el valor del PE)	2258,60
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	2258,60								
b. (0.7 veces el valor del PE)	2258,60								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.331.445.597,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2258,60								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2258,60								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 156 - 165: se allega acta de entrega y recibo final de interventoría suscrita por INVERSIONES PUPO GARCIA LTDA como entidad contratante.</p> <p>Folio 166- 168: Se allega la licencia de construcción N° 2013-077 para dicho contrato</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2258,60 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>								
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>								

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA

OBJETO: Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

<p>PROPONENTE No. 7. CONSORCIO INARPES J-R Representante: DIANA LUCÍA SARRIA PEREA C.C. 1.018.405.883</p> <p>Conformado por: INTEGRANTE N°1: JUDITH PEREA CHALA C.C. 26.258.012 de Quibdó Participación: 50%</p> <p>INTEGRANTE N° 2: RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM C.C. 79.569.444 de Bogotá D.C. Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	8-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por DIANA LUCÍA SARRIA PEREA con CC. No. 1.018.405.883, en calidad de representante del proponente.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	11-13	CUMPLE	Abona la propuesta el ingeniero civil JUDITH PEREA CHALA de quien se aporta copia de cédula de ciudadanía No. 26.258.012, de la Matrícula profesional 25700-18464 y del Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONALES AUXILIARES, expedido el 06/10/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	15-16	CUMPLE	Fecha constitución: 03/01/2022 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.

				<p>Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Quibdó - Chocó Tipo: Consorcio Responsabilidad: De conformidad con la ley Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	NA	NA	<p>Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	Integrante 1: 22 Integrante 2: 27	CUMPLE	Aporta documento de identificación de los representantes legales de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	29-31	CUMPLE	Aportados de fecha 26/12/2021 y 03/01/2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal. CONSULTADO: 24/01/2022
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	33-35	CUMPLE	Aportados de fecha 26/12/2021 y 03/01/2022 No está reportado como responsable disciplinario. CONSULTADO: 24/01/2022
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	37-42	CUMPLE	Aportados de fecha 26/12/2021 y 03/01/2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales CONSULTADO: 24/01/2022
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	43-48	CUMPLE	Aportados de fecha 26/12/2021 y 03/01/2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. CONSULTADO: 24/01/2022

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 19 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>19 de mayo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 444.209.978</p> <p>10%: \$44.420.997,8</p>	<p>4.1.1.8.</p>	<p>50-54</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 21-45-101356612 Tomador: CONSORCIO INARPES J-R Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A Cubrimiento de eventos: Indica eventos exigidos. Valor asegurado: \$44.420.997,80 Vigencia de los amparos: Desde 06/01/2022 hasta el 06/06/2022. Cumple con la vigencia requerida Fecha de Expedición: 03/01/2022 Soporte de pago: Aporta certificado de pago de la garantía</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>4.1.1.10</p>	<p>56-58</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aporta RUT de los integrantes</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.11 Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 38 Integrante 2: 40-42</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la señora JUDITH PEREA CHALA identificada con cédula de ciudadanía No 25.258.012, en su calidad de persona natural para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporanto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.</p> <p>Aporantó planilla número 9422344563 correspondiente al periodo de cotización de julio de 2021 y certificado de afiliación al sistema de salud, así mismo aporanto certificación de indemnización y/o pago único emitido por Colpensiones, mediante la cual certifica que la Resolución No 101918 de 2019 le concedió Indemnización Sustitutiva Vejez.</p>

				<p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el señor RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM identificado con cédula de ciudadanía No 79.569.444 en su calidad de persona natural acreditar el cumplimiento de esta obligación aporte con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.</p> <p>Aporta planilla de pago del mes inmediatamente anterior anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	Integrante 1: 86-121 Integrante 2: 122-171		Integrante 1: Aporta documento expedido 26/12/202 Integrante 2: Aporta documento expedido 01/10/2021.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 25/01/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2021-I-035-RIO ANTIOQUIA** se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO INARPES J-R. CUMPLE**, con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes.

FIDUPREVISORA: En verificación

FIDUBOGOTÁ: En verificación

PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: No reporta contratos vigentes.

FIDUAGRARIA: En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
25/01/2022	2021-I-035-RIONEGRO	\$ 444.209.978	RIONEGRO	7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INARPES J-R			Consortio	
Integrante 1:	JUDITH PEREA CHALA	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	RICARDO HERRERA GANEM	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA				
Fecha Carta CC:	19-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	50%				

	JUDITH PEREA CHALA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.841.996,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						25/01/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 88.841.996	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-035-RIONEGRO
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	25/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO INARPES J-R
Representante Legal:	DIANA LUCÍA SARRIA PEREA CC. 1.018.405.883

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	50,00%	SI
2	RICARDO HERRERA GANEM	79.569.444	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	S/N-1999.	388,12	SI
		S/N	172,99		
		1121 DE 2007	96,45		
			TOTAL	657,56	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	S/N-1999.	388,12	SI	
		TOTAL	388,12		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)"

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 444.209.978,00	Pesos
	444,21	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	222,10	SMMLV

Contrato 1: No	<u>S/N-1999.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DENOMINADO CUENTA DEL RIO CACARICA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 418 VIVIENDAS DE LOS ASENTAMIENTOS ESPERANZA EN DIOS (210) Y NUEVA VIDA (208).		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	18/03/2001	a. (1.5 veces el valor del PE)	388,12
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 111.001.792,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	388,12
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	388,12		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JUDITH PEREA CHALA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 177: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la COMISION INTERCONGREGACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a JUDITH PEREA CHALA .Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 388,12 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	<u>S/N</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE LA URBANIZACIÓN DE LOS ROSALES ETAPA, UBICADO EN LA CARRERA 51 NO. 23-08 DE LA CIUDAD DE NEIVA - HUILA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	20/02/1998	a. (1.5 veces el valor del PE)	172,99
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 35.260.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	172,99		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			RICARDO HERRERA GANEM
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 178: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la firma INGENIERIA, ASESORIAS, COMERCIO E INVERSIONES LIMITADA- INACI LTDA debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a RICARDO HERRERA GANEM .Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 172,99 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No		<u>1121 DE 2007</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA Y DE OFICIALES PERFORACIÓN POZO PROFUNDO PARA LA BRIGADA 15 EN CHOCHO	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	9/05/2008	a. (1.5 veces el valor del PE)	96.45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 134.879.116	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	292,26		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) facturado por el	96,45		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>RICARDO HERRERA GANEM</p> <p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 179: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- EJERCITO NACIONAL - JEFATURA DE INGENIEROS MILITARES debidamente suscrito.</p> <p>Folio 180 - 208: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO DE OBRA objeto de interventoria, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a RICARDO HERRERA GANEM. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 96,45 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA

OBJETO: Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 8. COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT. 900.734.883-1 Representante Legal: FAUSTO COTES NUÑEZ C.C. 17.126.613 de Bogotá				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	7-9	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17/01/2022, suscrita por FAUSTO COTES NUÑEZ en calidad de representante legal de COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	11-12	CUMPLE	El representante legal acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 25000-09782 aportando copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA EL DIRECTOR GENERAL 21/12/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	13-18	CUMPLE	Fecha de expedición: 15/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Valledupar Término de Constitución: Por Acta número 1 del 19 de mayo de 2014 suscrita por asamblea constitutiva, registrada en esta cámara de comercio bajo el número 25729 del libro IX del registro mercantil el 26 de mayo de 2014, se inscribe: La Constitución de persona jurídica denominada COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. Término de Duración: Indefinida.

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	20	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	22-23	CUMPLE	Certificados expedidos el 21/12/2021 y 22/12/2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales. CONSULTADO: 20/01/2022
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	25-26	CUMPLE	Certificados expedidos el 21/12/2021 y 22/12/2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. CONSULTADO: 20/01/2022
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	28	CUMPLE	Certificado expedido 21/12/2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. CONSULTADO: 20/01/2022
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	29	CUMPLE	Certificado expedido el 21/12/2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. CONSULTADO: 20/01/2022
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 19 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 444.209.978 10%: \$44.420.997,8	4.1.1.9.	31-33	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: 47-45-101004817 Tomador: Cotes Infraestructura SAS Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogotá S.A.) con NIT 830055897-7 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$44.420.997,80 Vigencia de los amparos: Desde el 30/12/2021 hasta el 30/05/2022 Soporte de pago: NO Aporta comprobante de pago.

				<p>SUBSANAR</p> <p>El proponente se aportar el soporte de pago de acuerdo con lo exigido en los términos de referencia. 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	35	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	37	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el Representante Legal de fecha 17/01/2022, certificación el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos), y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud .
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15	39-69	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 22/12/2021. Se consulta RUES (20/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (21/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA**, se tiene que la propuesta presentada por **COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: En verificación

FIDUBOGOTÁ: En verificación

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: Reporta el siguiente contrato vigente: 2019-I-035, Interventoría Santa Marta.

FIDUAGRARIA: En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/01/2022	Convocatoria: 2021-I-035-RIONEGRO	Presupuesto: \$ 444.209.978	Municipio: RIONEGRO	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.		Nit: 900.734.883-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Nit 1: 900.734.883-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.				
Fecha Carta CC:	13-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 88.841.996				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	n/a					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.841.996,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.841.996	\$ 88.841.996	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	2021-I-035-RIONEGRO			
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"			
Fecha de diligenciamiento:	25/01/2022			
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA			
No de Proponente:	8			
Proponente:	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.			
Representante Legal:	FAUSTO COTES NUÑEZ C.C.: 17.126.613			
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes				X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	900.734.883-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	155V-2019.	566,34	SI
			TOTAL	566,34	
b.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	155V-2019.	566,34	SI
			TOTAL	566,34	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$	444.209.978,00	Pesos
		444,21	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)		222,10	SMMLV

Contrato 1: No		155V-2019.					
Objeto:		REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "URBANIZACIÓN ISAMAR" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR, QUE COMPRENDE CIENTO NOVENTA (190) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP), EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°2018-03-0002 DEL 23 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR-COMFACESAR.					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	13/03/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	566,34				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 497.137.348,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	566,34				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	566,34						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	566,34						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 82-86: CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por COMFACESAR debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a COTES INFRAESTRUCTURA SAS.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 566,34 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>						
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>						

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA

OBJETO: Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 9. ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS NIT: 811036279-5 Representante Legal: JAIDER E SEPULVEDA GARCIA C.C. 71661365 de Medellín				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por JAIDER E SEPULVEDA GARCIA en calidad de representante legal de ESTRUCTURAS INTERNTORIAS Y PROYECTOS SAS.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	5-6	CUMPLE	El representante legal acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 05202-41955 aportando copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA EL DIRECTOR GENERAL 18/01/2022.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	39-45	CUMPLE	Fecha de expedición: 17/01/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Medellín, Antioquia. Término de Constitución: Por Escritura pública No. 2606, otorgada en la Notaría 9a. de Medellín, de octubre 25 de 2002, registrada en esta Entidad en octubre 30 de 2002, en el libro 9, bajo el número 10768, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada. Término de Duración: Indefinida.

				Revisor Fiscal: SANDRA ELIZABETH PEREZ VASQUEZ
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	4	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	8-9	CUMPLE	Certificados expedidos el 09/11/2021 No se encuentran reportados como responsables fiscales. CONSULTADO: 24/01/2022
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	10-11	CUMPLE	Certificados expedidos el 09/11/2021 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. CONSULTADO: 24/01/2022
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	12	CUMPLE	Certificado expedido 09/11/2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. CONSULTADO: 24/01/2022
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	13	CUMPLE	Certificado expedido el 09/11/2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. CONSULTADO: 24/01/2022
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 19 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 444.209.978 10%: \$44.420.997,8	4.1.1.9.	32-38	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estados S.A Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: 65-45-101073128 Tomador: ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogota S.A.) con NIT 830055897-7 Cubrimiento de eventos: Enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$44.420.997,80 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta el 30/05/2022 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago.

Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	7	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	14-7	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por la Revisora Fiscal de fecha 19/01/2022, certificación el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud . Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 26/11/2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15	46-132	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 03/09/2022. Se consulta RUES (24/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (24/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA**, se tiene que la propuesta presentada por **ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: En verificación

FIDUBOGOTÁ: En verificación

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: No reporta contratos vigentes

FIDUAGRARIA: En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/01/2022	Convocatoria:	2021-I-035-RIONEGRO	Presupuesto:	\$ 444.209.978	Municipio:	RIONEGRO	No. Carpeta:	9
Nombre Proponente:	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS			Nit:	811036279-5	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS			Nit 1:	811036279-5	Part. (%) 1:	100%		
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:			
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:			
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:			
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:			
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:			
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS				
Fecha Carta CC:	19-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 88.841.996				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.841.996,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.841.996	\$ 88.841.996	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-035-RIONEGRO
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	25/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S
Representante Legal:	JAIDER E SEPULVEDA GARCIA CC. 71.661.365

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	811036279-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>10161 DE 2007</td><td align="right">454,81</td></tr> <tr><td>044 DE 2013</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>VD2215</td><td align="right">91,55</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">546,36</td></tr> </table>	10161 DE 2007	454,81	044 DE 2013	0,00	VD2215	91,55	TOTAL	546,36
10161 DE 2007	454,81										
044 DE 2013	0,00										
VD2215	91,55										
TOTAL	546,36										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>10161 DE 2007</td><td align="right">454,81</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">454,81</td></tr> </table>	10161 DE 2007	454,81	TOTAL	454,81	SI				
10161 DE 2007	454,81										
TOTAL	454,81										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 444.209.978,00	Pesos
	444,21	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	222,10	SMMLV

Contrato 1: No	10161 DE 2007		
Objeto:	INTERVENTORIA URBANIZACION MIRADOR VALLE		
	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	23/02/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	454,81
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 225.996.510,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	454,81
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	454,81		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	454,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folios 19 - 20: se allega CERTIFICACION de ejecución del contrato suscrita por LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA, como entidad contratante. Folio 21 - 24: MODIFICACION DE LA LICENCIA DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION emitido por la CURADURIA CUARTA - MEDELLIN.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 454,81 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	044 DE 2013		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA PARA LE MUNICIPIO DE AMAGÁ CON 100 VIVIENDAS		
	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	24/11/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.043.698,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folios 25 : se allega CERTIFICACION de ejecución del contrato suscrita por FIDUCIARIA BOGOTÁ, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2), caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia una intervención a 100 viviendas y no se evidencia un área cubierta construida o los montos asociados a la INTERVENTORIA A OBRAS, así que no es posible tener en cuenta el presente contrato para la acreditación de experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No	<u>VD2215</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL EDIFICIO DEL PROYECTO VEGAS PLAZA TORRES 1 Y 2			
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/07/2016		a. (1.5 veces el valor del PE)	91,55
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 63.117.500		b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	91,55			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	91,55			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folios 26: se allega CERTIFICACION de ejecución del contrato suscrita por LA EMPRESA DE RIO S.A.S, como entidad contratante.</p> <p>Folio 27 - 31: MODIFICACION DE LA LICENCIA DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION emitido por la SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la terminación de actividades y el contratista correspondiente a ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 91,55 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>			

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-035-RIONEGRO-ANTIOQUIA

OBJETO: Contratar “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO

Representante: BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS
CC. No. 17.045.139 DE BOGOTA

Conformado por:

Integrante 1: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

NIT: 891.101.100 - 5

Porcentaje de participación: 0%

Representante: BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS
CC. No. 17.045.139 DE BOGOTA

Integrante 2: INGYADRO S.A.S.

NIT: 813.009.676-9

Porcentaje de participación: 30%

Representante Legal: CARLOS ANDRES CHARRY DURAN
CC. No. 7.705.833 DE NEIVA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	SIN FOLIO	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS con CC. No. 17.045.139, en calidad de representante del proponente.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	SIN FOLIO	CUMPLE	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, como representante legal del consorcio aporta matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo

				profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares, del 19/01/2022.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	SIN FOLIO	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 14/01/2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente.</p> <p>Domicilio: Neiva-Huila</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: De conformidad con la ley</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	SIN FOLIO	CUMPLE	<p>Integrante 1:</p> <p>Fecha de expedición: 14/01/2022.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Término de Constitución: Por escritura pública número 1217 del 05 de junio de 1975 otorgada por notaria 1a. de Neiva, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 8119 del libro IX del registro mercantil el 06 de julio de 1995, se inscribe: la constitución de persona jurídica denominada SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.</p> <p>Término de Duración: 04/06/2040.</p> <p>Revisor Fiscal: CLAROS CASTRO FRANCY EDITH</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 19/01/2022.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

				<p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 925 del 24 de mayo de 2002 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2002, con el No. 16959 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGYAGRO LTDA. Término de Duración: 24 de mayo de 2052. Revisor Fiscal: HERNANDO QUINTERO MORA.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	SIN FOLIO	CUMPLE	Aporta documento de identificación de los representantes legales de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	SIN FOLIO	CUMPLE	Aportados de fecha 19/01/2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal. CONSULTADO: 25/01/2022
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	SIN FOLIO	CUMPLE	Aportados de fecha 19/01/2022 No está reportado como responsable disciplinario. CONSULTADO: 25/01/2022
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	SIN FOLIO	CUMPLE	Aportados de fecha 19/01/2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales CONSULTADO: 25/01/2022
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	SIN FOLIO	CUMPLE	Aportados de fecha 19/01/2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. CONSULTADO: 25/01/2022
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 19 de mayo de 2022	4.1.1.8.		NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 61-45-101019146 Tomador: CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno</p>

<p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 444.209.978</p> <p>10%: \$44.420.997,8</p>		<p>SIN FOLIO</p>	<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A</p> <p>Cubrimiento de eventos: No enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia, no se indicó el literal D.</p> <p>Valor asegurado: \$44.420.998</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde 19/01/2022 hasta el 30/05/2022. Cumple con la vigencia requerida</p> <p>Fecha de Expedición: 17/01/2022</p> <p>Soporte de pago: Aporta certificado de pago de la garantía.</p> <p>SUBSANAR</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificadorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia así:</p> <p>“4.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: <ol style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
---	--	------------------	--

Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	SIN FOLIO	CUMPLE	Se aporta RUT de los integrantes
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11 Formato 2	SIN FOLIO	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de 19/01/2022 suscrito por la Revisora Fiscal de la persona jurídica en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p> <p>Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de 19/01/2022 suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p>

				Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	SIN FOLIO	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento expedido 14/01/2022 y se consulta el RUES, el 25/01/2022 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento expedido 19/01/2022 y se consulta el RUES, el 25/01/2022 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 25/01/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2021-I-035-RIO ANTIOQUIA** se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO**. **NO CUMPLE**, con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: En verificación

FIDUBOGOTÁ: En verificación

PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: No reporta contratos vigentes.

FIDUAGRARIA: En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/01/2022	Convocatoria: 2021-I-035-RIONEGRO	Presupuesto: \$ 444.209.978	Municipio: RIONEGRO	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: SOTA LTDA	Nit 1: 891101100-5	Part. (%) 1: 70%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: INGYAGRO S.A.S.	Nit 2: 813009676-9	Part. (%) 2: 30%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGYAGRO S.A.S.				
Fecha Carta CC:	17-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 89.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%				

	INGYAGRO S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 88.841.996,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 89.000.000	\$ 88.841.996	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-I-035-RIONEGRO
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	25/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO</u>
Representante Legal:	BENJAMIN BARRERO ARCIEGAS C.C.: 17.045.139

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	891.101.100 - 5	70,00%	SI
2	INGYADRO S.A.S	813.009.676-9	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	0553 DE 2015 06 DE 2012 TOTAL	268,19 817,42 1085,62	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	0553 DE 2015 TOTAL	268,19 268,19	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)"

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$ 444.209.978,00	Pesos
	444,21	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	222,10	SMMLV

Contrato 1: No	0553 DE 2015		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, FINANICERA Y ADMINISTRATIVA A LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION CIUDADELA RESIDENCIAL YUMA MUNICIPIO DE NEIVA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 24/01/2016	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad <u>268,19</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 369.816.411,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	268,19
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	536,39		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	268,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la GOBERNACION DEL HUILA - FONVIHUILA, como entidad contratante. Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrito. Documento sin foliar: DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL del CONSORCIO YUMA 2015, debidamente suscrito por las partes. Documento sin foliar : COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 268,19 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	06 DE 2012		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCION DE 325 VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERES PRIORITARIO, URBANISMO (VÍAS, ZONAS VERDES, REDES PRINCIPALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGIA) DE LA FASE III, DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL NACIONAL BOSQUES DE SAN LUIS EN LA CIUDAD DE NEIVA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 26/10/2014	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad <u>817,42</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 503.533.256,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	817,42		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	817,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: se allega CERTIFICACION de ejecución del contrato suscrita por la COMFAMILIAR HUILA - MACRO PROYECTOS BOSQUES DE SAN LUIS, como entidad contratante. Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACION del contrato de interventoría, debidamente suscrito. Documento sin foliar: DACTA DE RECIBO FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado, el cual corresponde a 817,42 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a y b de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección</p>		